ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CELEBRAR CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EMPASTES, ENCUADERNACION, IMPRESIÓN, GRABACION MAGNETICA Y DISEÑO DE CARATULAS DE LOS INFORMES FISCAL Y FINANCIEROS, DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DE LA VIGENCIA 2021, DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA".

1.1 ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y DE RIESGO.

La Contraloria General del Departamento de Córdoba para cumplir con el Plan estratégico 2022 – 2025, y conforme a los objetivos propuestos en el ejercicio de su función misional está en la obligación de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de sus labores, que les permita a los funcionarios operar de una forma adecuada y oportuna en el ejercicio de sus funciones.

La Contraloría general del Departamento de Córdoba, de acuerdo a la legislación colombiana, es una Entidad que ejerce control fiscal a todas las entidades públicas y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, así como los del medio ambiente y recursos naturales en el Departamento de acuerdo a su competencia por lo que requiere realizar informes a cada uno de ellos para dar cumplimiento a las disposiciones legales.

Para realizar estos informes se requiere de la impresión, grabación magnética, empaste y encuadernación de los mismos de igual forma se hace necesario diseñar la caratula que se requieren para una buena presentación, en ellos se recopila la información sobre el Estado del medio ambiente y recursos naturales de los municipios del Departamento de Córdoba, para así dar a conocer a la comunidad la realidad de estos, de cada una de las entidades auditadas.

Estos documentos serán entregados a las diferentes entidades (Asamblea Departamental, Concejos Municipales, Auditoria General de la Nación, Procuraduría Judicial agraria, Biblioteca Departamental, Gobernación de Córdoba, CVS entre otros) que requieren esta información.

Dadas las características requeridas para la prestación de servicios y las características técnicas e institucionales del material litográfico a imprimir y producir, se hace necesario contar con los servicios de una persona natural o jurídica, con la capacidad de elaborar, producir el material con las cantidades, términos y especificaciones técnicas propias de la entidad, que además cuente con más de tres años de experiencia en la elaboración y contratación de estos.

El contrato a celebrarse será un contrato de prestación de servicios.

En ningún evento estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable, que de acuerdo a la planeación prevista y según la necesidad de la Entidad.

1.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN ESTA MODALIDAD DE SELECCIÓN, LO CONSTITUYEN LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES JURÍDICAS:

El contrato de prestación de servicios a suscribirse, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección V Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección.

De conformidad con la Subsección V, los Art. 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 DE 2015, "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

Para ejecutar el objeto contractual a contratar se requiere de una persona natural o jurídica con la idoneidad y disposición para realizar las actividades comprendidas dentro del objeto del contrato, La modalidad de selección del contratista corresponde a la establecida cuando el valor del presupuesto oficial no excede el 10% de la menor Cuantía, consagrada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Este tipo de contrato ya se ha celebrado con anterioridad, a continuación, se relaciona los contratos celebrados en los últimos años por la Contraloría General del Departamento de Córdoba:

Año	Modalidad de selección	Contratista	Cuantía	Oferentes que participaron en el proceso de selección
2019	Directa	COMUNICCA PUBLICIDAD	20.850.000	COMUNICCA PUBLICIDAD
2020	Mínima Cuantía	JOSE GREGORIO BOTONERO	$ 9.030.910	JOSE GREGORIO BOTONERO DORIA

Estos contratos permitieron satisfacer la necesidad que la entidad planteó en el estudio previo que sirvió de base para la celebración de dichos contratos.

1.3 HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Se efectuó un sondeo en la página web: www.contratos.gov.co, a efectos de determinar cómo se desarrollaron los procesos de contratación de los servicios requeridos, lo cual se tomó una muestra de dos departamentos de Colombia:

Entidad contratante	Año	Modalidad de selección	Contratista	Cuantía	Oferentes que participaron en el proceso de selección
Alcaldía Municipal los Patios Norte de Santander	2020	Mínima Cuantía	MACRO COMERCIALIZADORA TORRES	$19.940.000	MACRO COMERCIALIZADORA TORRES
Alcaldía Municipal de San Martin Meta	2021	Mínima cuantía	JEHISON WALDIR DAZA ABRIL	$17.700.000	JEHISON WALDIR DAZA ABRIL

Como se puede observar en las dos entidades consultadas, la modalidad de selección empleada fue la mínima cuantía.

En consecuencia y considerando que al contrato no le es aplicable la teoría de la imprevisión, no procede la estimación, tipificación y asignación de los riesgos.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo estimado es de Tres (03) Días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio del Contrato.

1.5. FORMA DE PAGO:

Se pagará dentro del plazo del contrato, para lo cual el contratista presentará la factura Electrónica correspondiente, Seguridad social y parafiscales, ARL si es el caso, informe de actividades realizadas con sus respectivas evidencias por parte del contratista e informe y certificación de servicios a satisfacción por parte del supervisor designado por la entidad.

Todos estos documentos serán cargados en la Plataforma de SECOP II, por cuenta y responsabilidad del contratista.

1.6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución se hará en la dirección de la Contraloría General del Departamento de Córdoba, que está ubicada en la calle 25 No 8 – 54 de Montería.

Se suscribe el presente estudio del sector a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

MAXIMO BAENA LOPEZ
Secretario General de organismo de control

Elaboro: Ana I.
Reviso: Maximo B.